



NAYARIT

Tepic, Nayarit, marzo 06 seis de 2007 dos mil siete.-

Se tiene por recibido, el día cinco de marzo del año en curso, un escrito original, suscrito por el C.P. Roberto Efraín González Bonilla, titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información del Consejo Estatal Electoral del Estado de Nayarit, mediante el cual manifiesta que una vez que precisó el promover su solicitud, le fue proporcionada dicha documentación directamente por esa Unidad de Enlace, y acompaña copias de los acuses de recibos respectivos así como del acuerdo dictado al efecto.

Por todo lo anterior, con copia de la promoción y de los anexos de referencia, requiérase al recurrente para que en plazo no mayor a tres días hábiles, exprese por escrito ante esta Comisión, lo que a su interés legal convenga, advirtiéndose que en caso de ser omiso, se tendrán por totalmente satisfechas sus pretensiones.

Notifíquese personalmente al recurrente en el domicilio que tiene registrado en autos y a la entidad pública mediante oficio. Recábese el acuse de recibo correspondiente.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Lic. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.



NAYARIT

Tepic, Nayarit, mayo 28 veintiocho de 2007 dos mil siete.-

Visto el estado procesal que guarda el recurso de revisión 05/07 y con ello que Marco Antonio Castañeda Velázquez no mostró inconformidad, en el plazo que se le concedió para tal efecto, respecto de la información proporcionada por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Nayarit, misma que fue entregada al recurrente con fecha 29 veintinueve de marzo del 2007 dos mil siete, y revisado el expediente sin encontrarse promoción alguna pendiente de acordar, se tiene por satisfecha la pretensión del recurrente y se ordena archivar el expediente como de asunto total y legalmente concluido que es.

Notifíquese personalmente al recurrente y mediante oficio a la entidad pública.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Lic. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.